



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48895

DECRETO N° 3646.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Autorícese a la Intendencia Departamental a firmar el acuerdo de cooperación con el Centro Universitario Región Este - C.U.R.E (Universidad de la República), con las modificaciones establecidas en Resolución N° 3976/2020 de la Intendencia Departamental referida a que la vigencia del acuerdo será por el término de 10 años prorrogable a 10 años más y para uso exclusivo del C.U.R.E.

Artículo 2° - Concédese en comodato al Centro Universitario Región Este - C.U.R.E, de acuerdo a lo que establece el Art. 35 Literal 10 de la Ley Orgánica Municipal, el Padrón N° 14.634 ubicado en calle Juan José Morosoli esq. Pierina Monasterolo de la ciudad de Minas, en las condiciones indicadas en el acuerdo de cooperación modificado en la forma determinada en el Artículo 1°.

Artículo 3° - Finalizado el término del comodato todas las construcciones y mejoras quedarán a beneficio de la propiedad sin derecho a indemnización de especie alguna por parte de la institución comodataria.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de
octubre del año dos mil veinte.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente